UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMA
ESPECIALIZADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TECNOLÓGICAS.
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

I CONVOCATORÍA DE INVESTIGACIÓN 2015

C-INV-EDU-001-2015

1. Introducción

La investigación en la Universidad Cristiana de Panamá partiendo del plan en la Comisión de Restructuración y Fortalecimiento de la Comisión Gestora del Proyecto de Desarrollo de la Cultura de Investigación se consolida en los últimos años y se constituye hoy en un pilar básico de su Plan de Desarrollo 2015 – 2019, en concordancia con las políticas de fomento y apoyo a las actividades de ciencia y tecnología e Innovación con proyectos Vinculados a las líneas de Investigación, la visión y Misión de la Universidad y las diferentes Facultades y de interés para el Desarrollo del País, (PENCYT).

En consideración de lo anterior, la Rectoría General, las Vicerrectoria Académicas, Investigación y Extensión ofrecen a los funcionarios académicos la oportunidad de participar en la Primera convocatoria de fortalecimiento de los semilleros de investigación; la cual redundará en el desarrollo, conformación y fortalecimiento de semilleros, grupos y líneas de investigación, y por ende en las demás funciones propias de la Institución.

Las líneas de Investigación abiertas para esta convocatorias son:

Desarrollo Humano y Educación

Metodología de la Enseñanza del Idioma Ingles

2. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es apoyar al desarrollo, conformación y fortalecimiento de semilleros, grupos y líneas de investigación a través de la cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para así contribuir en el fortalecimiento de los planes estratégicos misionales, institucionales, de las facultades, unidades, programas de pregrado, especialización y maestría.

3. Dirigido a

Docentes y los estudiantes que hacen parte de semilleros de investigación ya conformados o que desean conformar nuevos semilleros. Los Profesores coordinadores del semillero deben estar vinculados a la Universidad Cristiana de Panamá.

4. Requisitos para la presentación de proyectos

Los requisitos para la presentación de proyectos de investigación I+D+I, desarrollo tecnológico e innovación en esta convocatoria son:

a. Los Coordinadores de los proyectos presentados, así como todos los integrantes del equipo de investigación respectivo. **No podrán tener pendiente ningún compromiso de investigación** de la primera, segunda, tercera y cuarta convocatoria o de la I y II convocatoria de Semilleros, tanto en lo académico como en lo administrativo, es decir, se debe estar a Paz y Salvo y con acta de liquidación.
b. El proyecto de investigación I+D+i deberá ser presentado por el profesor coordinador, quien deberá tener vinculación laboral con Universidad Cristiana de Panamá y contar con una dedicación mínima de medio tiempo.
c. El profesor coordinador debe pertenecer a un grupo de investigación ya conformado o en proceso de conformación registrado en la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Cristiana de Panamá.
d. El profesor coordinador deberá haber participado de un proyecto de investigación o formular uno.
e. Contar con el Syllabus para el Semillero, es decir, un plan formativo anual en el que se detallan los contenidos, estrategias metodológicas, momentos y evaluación propios del semillero.
f. El profesor coordinador sólo puede presentar un proyecto a la convocatoria.
g. El profesor coordinador responsable del proyecto firmará el contrato para la ejecución del proyecto.

h. El profesor coordinador, como los demás miembros del semillero, deben tener la hoja de vida en la Universidad Cristiana de Panamá en la coordinación de Investigación y Postgrado
i. El proyecto debe presentarse a la Vicerrectoria General Académica, por intermedio de la Dirección General de Investigación en el formato de presentación de proyectos de investigación con la normativa de la Universidad Cristiana de Panamá y el manual de Frascati. Además debe presentarse el cronograma de actividades para proyectos de investigación en el formato de presentación de Proyectos de investigación y hoja de vida de los investigadores.
j. El proyecto debe demostrar relación con otros grupos de la Universidad Cristiana de Panamá
k. El proyecto debe ser entregado a la Coordinación de Investigaciones de Vista Alegre Distrito de Arraijan hasta el día 12 de Agosto de 2015, dos (2) ejemplares en físico, antes de las 4:00 p.m. de la fecha de cierre de la convocatoria.
l. El proyecto deberá tener una duración máxima de 8 meses calendario académico.
m. El proyecto debe incluir una carta de aval del Decano o quien haga sus veces, el líder de grupo en el cual se inscribe el proyecto, y avalado por la Vicerrectoria de Investigación y Postgrado de la Universidad o quien haga sus veces en la que se compromete a con la contrapartida del proyecto por el monto solicitado en los rubros que no son cubiertos por esta convocatoria.
n. Se incluye la propuesta de descarga horaria de un grupo completo por un cuatrimestre para el docente, investigador principal, y uno para los colaboradores inmediatos, con una duración de dos cuatrimestres.
o. Gastos justificados según presupuesto de investigación.

-Presentar informes escritos periódicos del avance de la investigación documentados y firmados. (Cada dos meses)

-Referenciar a la UCP, claramente en cualquier tipo de publicación, artículos de revistas, notas de prensa, seminarios, congresos, y cualquier otro tipo de medios

de comunicación masiva escritos y/o electrónicos. A aceptar que la UCP presente el proyecto como tal, como parte de su gestión de investigación.

-Permitir la publicación de la Investigación en la Página Web de la UCP y en la Revista de Investigación ALPHA Y OMEGA.

q. Criterios de valoración de los proyectos:

Según convocatoria en cuanto a:

Viabilidad

Relevancia social y científica

Innovación (Entrega)

Impacto Internacional

Aceptación de contrato

.Referencia Bibliográfica Manual de Frascati 2002

FACULTAD DE EDUCACIÓN, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICA Y FACULTAD DE HUMANIDADES

I CONVOCATORÍA DE INVESTIGACIÓN 2015

C-INV-EDU-002-2015

II **CONVOCATORÍA DE INVESTIGACIÓN 2015**

2. Introducción

La investigación en la Universidad Cristiana de Panamá partiendo del plan en la Comisión de Restructuración y Fortalecimiento de la Comisión Gestora del Proyecto de Desarrollo de la Cultura de Investigación se consolida en los últimos años y se constituye hoy en un pilar básico de su Plan de Desarrollo 2015 – 2019, en concordancia con las políticas de fomento y apoyo a las actividades de ciencia y tecnología e Innovación con proyectos Vinculados a las líneas de Investigación, la visión y Misión de la Universidad y las diferentes Facultades y de interés para el Desarrollo del País, (PENCYT).

En consideración de lo anterior, la Rectoría General, las Vicerrectorías Académicas, Investigación y Extensión ofrecen a los funcionarios académicos la oportunidad de participar en la Primera convocatoria de fortalecimiento de los semilleros de investigación; la cual redundará en el desarrollo, conformación y fortalecimiento de semilleros, grupos y líneas de investigación, y por ende en las demás funciones propias de la Institución.

Líneas de Investigación abiertas dentro de esta convocatoria:

Las TIC en el quehacer Pedagógico

Tecnología y entornos de aprendizajes.

3. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es apoyar al desarrollo, conformación y fortalecimiento de semilleros, grupos y líneas de investigación a través de la cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para así contribuir en el fortalecimiento de los planes estratégicos misionales,

institucionales, de las facultades, unidades, programas de pregrado, especialización y maestría.

4. Dirigido a

Docentes y los estudiantes que hacen parte de semilleros de investigación ya conformados o que desean conformar nuevos semilleros. Los Profesores coordinadores del semillero deben estar vinculados a la Universidad Cristiana de Panamá.

5. Requisitos para la presentación de proyectos

Los requisitos para la presentación de proyectos de investigación I+D+I, desarrollo tecnológico e innovación en esta convocatoria son:

a. Los Directores de los proyectos presentados, así como todos los integrantes del equipo de investigación respectivo. **No podrán tener pendiente ningún compromiso de investigación** de la primera, segunda, tercera y cuarta convocatoria o de la I y II convocatoria de Semilleros, tanto en lo académico como en lo administrativo, es decir, se debe estar a Paz y Salvo y con acta de liquidación.
b. El proyecto de investigación I+D+i deberá ser presentado por el profesor coordinador, quien deberá tener vinculación laboral con Universidad Cristiana de Panamá y contar con una dedicación mínima de medio tiempo.
c. El profesor coordinador debe pertenecer a un grupo de investigación ya conformado o en proceso de conformación registrado en la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Cristiana de Panamá.
d. El profesor coordinador deberá haber participado de un proyecto de investigación o formular uno.
e. Contar con el Syllabus para el Semillero, es decir, un plan formativo anual en el que se detallan los contenidos, estrategias metodológicas, momentos y evaluación propios del semillero.
f. El profesor coordinador sólo puede presentar un proyecto a la convocatoria.

g. El profesor coordinador responsable del proyecto firmará el contrato para la ejecución del proyecto.
h. El profesor coordinador, como los demás miembros del semillero, deben tener la hoja de vida en la Universidad Cristiana de Panamá en la coordinación de Investigación y Postgrado
i. El proyecto debe presentarse a la Vicerrectoria General Académica, por intermedio de la Coordinación General de Investigación en el formato de presentación de proyectos de investigación con la normativa de la Universidad Cristiana de Panamá y el manual de Frascati. Además debe presentarse el cronograma de actividades para proyectos de investigación en el formato de presentación de Proyectos de investigación y hoja de vida de los investigadores.
j. El proyecto debe demostrar relación con otros grupos de la Universidad Cristiana de Panamá
k. El proyecto debe ser entregado a la Coordinación de Investigaciones de Sede Vista Alegre Distrito de Arraijan en fecha 30 de Junio con dos ejemplares (2) y en físico, antes de las 4:00 p.m. de la fecha de cierre de la convocatoria.
l. El proyecto deberá tener una duración máxima de 8 meses calendario académico.
m. El proyecto debe incluir una carta de aval del Decano o quien haga sus veces, el líder de grupo en el cual se inscribe el proyecto, y avalado por la Vicerrectoria de Investigación y Postgrado de la Universidad o quien haga sus veces en la que se compromete a con la contrapartida del proyecto por el monto solicitado en los rubros que no son cubiertos por esta convocatoria.
n. Se incluye la propuesta de descarga horaria de un grupo completo por un cuatrimestre para el docente, investigador principal, y uno para los colaboradores inmediatos, con una duración de dos cuatrimestres.
o. Gastos justificados según presupuesto de investigación.

- Presentar informes escritos periódicos del avance de la investigación documentados y firmados. (Cada dos meses)
- Referenciar a la UCP, claramente en cualquier tipo de publicación, artículos de revistas, notas de prensa, seminarios, congresos, y cualquier otro tipo de medios de comunicación masiva escritos y/o electrónicos. A aceptar que la UCP presente el proyecto como tal, como parte de su gestión de investigación.
- -Permitir la publicación de la Investigación en la Página Web de la UCP y en la Revista de Investigación ALPHA Y OMEGA.

q. Criterios de valoración de los proyectos:

Según convocatoria en cuanto a:

Viabilidad

Relevancia social y científica

Innovación (Entrega)

Impacto Internacional

Aceptación de contrato

r. Referencia Bibliográfica Manual de Frascati 2002

3. Introducción

La investigación en la Universidad Cristiana de Panamá partiendo del plan en la Comisión de Restructuración y Fortalecimiento de la Comisión Gestora del Proyecto de Desarrollo de la Cultura de Investigación se consolida en los últimos años y se constituye hoy en un pilar básico de su Plan de Desarrollo 2015 – 2019, en concordancia con las políticas de fomento y apoyo a las actividades de ciencia y tecnología e Innovación con proyectos Vinculados a las líneas de Investigación, la visión y Misión de la Universidad y las diferentes Facultades y de interés para el Desarrollo del País, (PENCYT).

En consideración de lo anterior, la Rectoría General, las Vicerrectorías Académicas, Investigación y Extensión ofrecen a los funcionarios académicos la oportunidad de participar en la Primera convocatoria de fortalecimiento de los semilleros de investigación; la cual redundará en el desarrollo, conformación y fortalecimiento de semilleros, grupos y líneas de investigación, y por ende en las demás funciones propias de la Institución.

4. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es apoyar al desarrollo, conformación y fortalecimiento de semilleros, grupos y líneas de investigación a través de la cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para así contribuir en el fortalecimiento de los planes estratégicos misionales, institucionales, de las facultades, unidades, programas de pregrado, especialización y maestría.

5. Dirigido a

Docentes y los estudiantes que hacen parte de semilleros de investigación ya conformados o que desean conformar nuevos semilleros. Los Profesores

coordinadores del semillero deben estar vinculados a la Universidad Cristiana de Panamá.

6. Requisitos para la presentación de proyectos

Los requisitos para la presentación de proyectos de investigación I+D+I, desarrollo tecnológico e innovación en esta convocatoria son:

a. Los Directores de los proyectos presentados, así como todos los integrantes del equipo de investigación respectivo. **No podrán tener pendiente ningún compromiso de investigación** de la primera, segunda, tercera y cuarta convocatoria o de la I y II convocatoria de Semilleros, tanto en lo académico como en lo administrativo, es decir, se debe estar a Paz y Salvo y con acta de liquidación.
b. El proyecto de investigación I+D+i deberá ser presentado por el profesor coordinador, quien deberá tener vinculación laboral con Universidad Cristiana de Panamá y contar con una dedicación mínima de medio tiempo.
c. El profesor coordinador debe pertenecer a un grupo de investigación ya conformado o en proceso de conformación registrado en la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Cristiana de Panamá.
d. El profesor coordinador deberá haber participado de un proyecto de investigación o formular uno.
e. Contar con el Syllabus para el Semillero, es decir, un plan formativo anual en el que se detallan los contenidos, estrategias metodológicas, momentos y evaluación propios del semillero.
f. El profesor coordinador sólo puede presentar un proyecto a la convocatoria.
g. El profesor coordinador responsable del proyecto firmará el contrato para la ejecución del proyecto.
h. El profesor coordinador, como los demás miembros del semillero, deben tener la hoja de vida en la Universidad Cristiana de Panamá en la coordinación de Investigación y Postgrado

i. El proyecto debe presentarse a la Vicerrectoria General Académica, por intermedio de la Dirección General de Investigación en el formato de presentación de proyectos de investigación con la normativa de la Universidad Cristiana de Panamá y el manual de Frascati. Además debe presentarse el cronograma de actividades para proyectos de investigación en el formato de presentación de Proyectos de investigación y hoja de vida de los investigadores.

j. El proyecto debe demostrar relación con otros grupos de la Universidad Cristiana de Panamá

k. El proyecto debe ser entregado a la Coordinación de Investigaciones de Sede Vista Alegre Distrito de Arraijan el día sábado 30 de Abril de 2016 con dos ejemplares (2) y en físico, antes de las 4:00 p.m. de la fecha de cierre de la convocatoria.

l. El proyecto deberá tener una duración máxima de 8 meses calendario académico.

m. El proyecto debe incluir una carta de aval del Decano o quien haga sus veces, el líder de grupo en el cual se inscribe el proyecto, y avalado por la Vicerrectoria de Investigación y Postgrado de la Universidad o quien haga sus veces en la que se compromete a con la contrapartida del proyecto por el monto solicitado en los rubros que no son cubiertos por esta convocatoria.

n. El año de finalización de la investigación es el año en que se termina el proyecto.

o. Se incluye la propuesta de descarga horaria de un grupo completo por un cuatrimestre para el docente, investigador principal, y uno para los colaboradores inmediatos, con una duración de dos cuatrimestres.

p. Gastos justificados según presupuesto de investigación.

-Presentar informes escritos periódicos del avance de la investigación documentados y firmados. (Cada dos meses)

-Referenciar a la UCP, claramente en cualquier tipo de publicación, artículos de revistas, notas de prensa, seminarios, congresos, y cualquier otro tipo de medios

de comunicación masiva escritos y/o electrónicos. A aceptar que la UCP presente el proyecto como tal, como parte de su gestión de investigación.

-Permitir la publicación de la Investigación en la Página Web de la UCP y en la Revista de Investigación ALPHA Y OMEGA.

q. Criterios de valoración de los proyectos:

- Según convocatoria en cuanto a:
- Viabilidad
- Relevancia social y científica
- Innovación (Entrega)
- Impacto Internacional
- Aceptación de contrato

r.Referencia Bibliográfica Manual de Frascati 2002